Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Vida se a pen de dhas arcas y entregueen a Ds. Gon
Calez Carbo Cb. de este aiud. p. q. los conduzga a la
R. Ciud. meba de los ynfantes y conceos pa
que los settenta mil maravedis del plaço de na
vidad de settenta y seis del Donatibo que
se le hizo a el S. Gn. de dhaud por dho de el S.
del S. Don Ant.o de Monzrebe de q. se hyo remo
y tuvo carta de pago de los por dho Donati
bo y plaço tal que tiba de legitima paga y lo
que tubo se le entregue por la dha. Ciudad
que se a pagado en settenta y seis y lo que
S.r Magtad se le pagare se le dhe en cuenta
por la de su debito Conteniendo de este acuerdo
y decimo Conceo que se le haga a menos
Carnes Porquanto el abasto de las carnes comple cedra
de San Jn.o de Junio de este año se a de entregar
al Dr. Lorcando perez y haza por el mes
abasto de dhas carnes de macho y carnero y se les
dache pag. a los lugares cin cm. cb. y ello
se nombra por Comis.o a Don Gines de Zadea sahe
dra y p. los gastos pagne diego de Almoral seis
ducados de advitrio de la carne q. es a cargo
Conteniendo de este acuerdo tomo ro de pacho
Atento es ta ausente dhos Ant.o de Robles y q. a se
nombro por comis.o con Don Jorge Porbal Jaraberal
p. el alo Jurd. y en su nombre que toca allegado el tien
po de su comis.n se nombra en su lugar p. Condh
Don Jorge Gines Sanchez Almoz

Gines de Zadeasto

Don Pedro Jimenez

Ante mi

Juan Rodriguez